



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 6629

BUENOS AIRES, 16 SEP 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-8037-13-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PRIFAMON S.A.I.C., solicita la limitación y designación de los profesionales a ejercer la Co-Dirección Técnica y la Dirección Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

5
F



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

6629

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora NORA KARINA GONNELLA, Matrícula Nacional N° 13.880, como Directora Técnica de la firma PRIFAMON S.A.I.C., con domicilio en la Avenida de Mayo N° 633, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 21 de Mayo de 2013.

ARTÍCULO 2°.- Designase al farmacéutico Señor LEONARDO RAMÓN RODRIGUEZ RIBERA, Documento Nacional de Identidad N° 7.689.606, Matrícula Provincial N° 14.252, como Director Técnico de la firma PRIFAMON S.A.I.C., Avenida de Mayo N° 633, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en Avenida Ader N° 632/40, Localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en el período comprendido entre el 21 de Mayo de 2013 hasta el 04 de Julio de 2013.

ARTÍCULO 3°.- Límitase a la farmacéutica Señora CYNTHIA SOLEDAD HERTRIG, Matrícula Nacional N° 14406, como Co-Directora Técnica de la firma PRIFAMON S.A.I.C., a partir del 04 de Julio de 2013.

5
ARTÍCULO 4°.- Designase a la farmacéutica Señora CYNTHIA SOLEDAD HERTRIG, Matrícula Nacional N° 14406, como Directora Técnica de la firma PRIFAMON S.A.I.C., a partir del 04 de Julio de 2013.

ARTÍCULO 5°.- Designase a la farmacéutica Señora MARIANA PELLEGRINI, Documento Nacional de Identidad N° 24.957.300, Matrícula Provincial N° 20.024, como Co-Directora Técnica de la firma PRIFAMON S.A.I.C., a partir del 04 de Julio de 2013.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 6629

interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-8037-13-8

DISPOSICIÓN Nº

dc

6629

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.